CONTRATO Nº 25/2017

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA VIAL.----------

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **NINFA GONZALEZ DELVALLE**, y el Secretario General **RUBEN PRIETO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER SAN CAYETANO, con RUC Nº 3.629.724-0, domiciliada en YATYTAY KM. 16, representado para este acto por el Señor JAVIER DELVALLE MARTINEZ **con C.I.:** 3.629.724, en carácter de PROPIETARIO0, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA VIAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la "**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA VIAL**", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga la carta de invitación.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 590-30-11, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carlos Antonio López, hasta la suma de **125.407.000 (ciento veinticinco millones cuatrocientos siete mil guaraníes).**----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 321617.----------

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Mun. Carlos A. López

Municipalidad de Carlos Antonio López.-

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Taller Servicio Mecánico
SAN CAYETANO
RUC: 3629724 - 0

---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa N° 21/2017, convocado por la UOC de la Municipalidad Carlos Antonio López. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1110/17 de fecha 24 de julio de 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-
Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA VIAL con ID: 321617

Lote Total,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78180101-014	I. REPARACION DE MOTOR. CAMISA MOTOR	Unidad	UNIDAD	4	190.000	760.000
2	78180101-014	CAMIO DE JUEGO DE PISTÓN CON ARO	Unidad	UNIDAD	4	725.000	2.900.000
3	78180101-014	CAMIO DE CASQUILLO DE BIELA	Unidad	UNIDAD	1	460.000	460.000
4	78180101-014	CAMIO DE CASQUILLO BANCADA	Unidad	UNIDAD	1	550.000	550.000
5	78180101-014	CAMIO DE BUJE DE BIELA	Unidad	UNIDAD	4	40.000	160.000
6	78180101-014	CAMIO DE BUJE DE COMANDO	Unidad	UNIDAD	1	80.000	80.000
7	78180101-014	CAMIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN	Unidad	UNIDAD	4	70.000	280.000
8	78180101-014	CAMIO DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	UNIDAD	4	60.000	240.000
9	78180101-014	CAMIO DE JUEGO DE JUNTAS MOTOR	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
10	78180101-014	CAMIO DE BOMBA DE AGUA	Unidad	UNIDAD	1	550.000	550.000
11	78180101-014	BOMBA DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
12	78180101-014	CAMIO DE VÁLVULA TERMOSTATO	Unidad	UNIDAD	1	400.000	400.000
13	78180101-014	CAMIO DE TURBO MOTOR	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
14	78180101	REPARACION DE	Unidad	UNIDAD	8	65.000	

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Taller Servicio Mecánico
SAN CAYETANO
RUC: 3629724 - 0

Rufa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

	-014	GUÍAS DE VÁLVULA					520.000
15	78180101 -014	CAMBIO DE RETÉN DE VÁLVULA	Unidad	TUBO	8	60.000	480.000
16	78180101 -014	REPARACION DE PICOS DLLA 155P274	Unidad	UNIDAD	4	350.000	1.400.000
17	78180101 -014	CAMBIO DE EJE GRUESO BOMBINHA	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
18	78180101 -014	CAMBIO DE CHAVETA DE EJE GRUESO	Unidad	UNIDAD	1	12.000	12.000
19	78180101 -014	CAMBIO DE EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	UNIDAD	1	650.000	650.000
20	78180101 -014	CAMBIO DE BUJE ACELERADOR DE BOMBA SPRINT	Unidad	UNIDAD	1	45.000	45.000
21	78180101 -014	CAMBIO DE BUJE CARCASA	Unidad	UNIDAD	2	40.000	80.000
22	78180101 -014	CAMBIO DE REPARO VE	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
23	78180101 -014	CAMBIO DE RETENTOR BBA INYECTOR	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
24	78180101 -014	CAMBIO DE SOLENOIDE 040	Unidad	UNIDAD	1	175.000	175.000
25	78180101 -014	CAMBIO DE PARAFUZO DE BOMBA CON FILTRO	Unidad	UNIDAD	1	40.000	40.000
26	78180101 -014	CAMBIO DE VÁLVULA REGULADOR PRESIÓN	Unidad	UNIDAD	1	320.000	320.000
27	78180101 -014	CAMBIO DE ARRASTRADOR	Unidad	UNIDAD	1	275.000	275.000
28	78180101 -014	CAMBIO DE REPARO DISCO INTERMEDIARIO	Unidad	UNIDAD	4	80.000	320.000
29	78180101 -002	CAMBIO DE BOMBA TRANSMISIÓN	Unidad	UNIDAD	1	23.500.000	23.500.000
30	78180101 -002	CAMBIO DE RETEN PALIER	Unidad	UNIDAD	2	400.000	800.000
31	78180101 -002	CAMBIO DE BUJE DE VALVE	Unidad	UNIDAD	4	370.000	1.480.000
32	78180101 -002	CAMBIO DE JUEGO DE CORONA Y PIÑON	Unidad	UNIDAD	1	17.250.000	17.250.000
33	78180101 -002	CAMBIO DE CUBO TRABA DIFERENCIAL	Unidad	UNIDAD	1	2.300.000	2.300.000
34	78180101 -002	CAMBIO DE JUEGO DE PLANETARIO	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
35	78180101 -002	CAMBIO DE JUEGO DE SATÉLITE	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
36	78180101	CAMBIO DE JUEGO DE	Unidad	UNIDAD	1	15.250.000	

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ * SECRETARIA *

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Taller Servicio Mecánico
SAN CAYETANO
RUC: 3629724 - 0

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Nilda González Del Valle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

	-002	CORONA Y PIÑON					15.250.000
37	78180101 -002	CAMBIO DE SOLENOIDE PARE	Unidad	UNIDAD	1	2.750.000	2.750.000
38	78180101 -002	CAMBIO DE JUEGO DE PLANETARIO	Unidad	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
39	78180101 -002	CAMBIO DE CRUCETA	Unidad	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
40	78180101 -002	V. REPARACION DE COMANDO DE PLUMA. CAMBIO DE RULEMAN BARRA PRINCIPAL	Unidad	UNIDAD	4	1.450.000	5.800.000
41	78180101 -002	REPARACIÓN DE CILINDROS	Unidad	UNIDAD	2	2.300.000	4.600.000
42	78180101 -002	MANTENIMIENTO DE COMANDO	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
43	78180101 -002	cambio de bomba principal	Unidad	UNIDAD	1	22.100.000	22.100.000

Total: **125.407.000 (ciento veinticinco millones cuatrocientos siete mil guaraníes).----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución del servicio es de 30 (TREINTA) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se darán anticipo.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No se realizaran anticipos de pagos del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán de acuerdo a lo estipulado en la Legislación vigente.----------

12. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA VIAL".----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Taller Servicio Mecánico
SAN CAYETANO
RUC: 3629724 - 0

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Néstor González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los VEINTICINCO días del mes de JULIO de 2017.----------

……

JAVIER DELVALLE MARTINEZ
TALLER SAN CAYETANO

……

NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

Taller Servicio Mecánico
SAN CAYETANO
RUC: 3[illegible]724 - [illegible]

……

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL